CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS INDUSTRIAS DE LAS MATERIAS PRIMAS MINERALES – PRIMIGEA

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28014

Domicilio Social/Profesional: Plaza de las Cortes, 5 – 7ª Planta

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.primigea.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: César Luaces Frades

Cargo: Director General

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: César Luaces Frades

Cargo: Director General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Representar conjuntamente como patronal, al sector de la industria extractiva y de la metalurgia ante las instituciones, entidades públicas, privadas y administraciones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
Identificar, seguir y evaluar las propuestas legislativas y normativas que tengan repercusión sobre las empresas asociadas a los miembros de PRIMIGEA, en las áreas de política minera, fiscalidad, salud y seguridad laboral, ordenación territorial, políticas medioambientales, formación, infraestructuras, transportes, ordenación y gestión del medio rural, gestión del patrimonio cultural y todas aquellas áreas que pudieran afectarlas directa o indirectamente.
Maximizar el valor de PRIMIGEA, de su representación, de su capacidad de influencia, de la defensa de sus legítimos intereses y de sus prestaciones para las empresas.
Defender los intereses legítimos de sus miembros y asociados, ante cualquier instancia, judicial, extrajudicial o administrativa, asistiéndose de los servicios técnicos que considere oportuno establecer para su exclusivo servicio y pagados con sus fondos propios.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Establecer, en beneficio de los miembros, servicios de información, documentación, asesoría o gestión, de estudio o análisis económicos, comerciales, contenciosos, técnicos, financieros o estadísticos, que se estimen oportunos.
10. Participar, con arreglo a normativa, en los organismos y entidades de la administración pública, así como en las instituciones de carácter asesor o consultivo, que afecten a la actividad de sus asociados.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Informes sobre Proyectos Normativos

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos